



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

Intentada sin resultado la notificación a don Jesús María Cuenca Ramírez y don Ángel Muñoz Ocaña del Decreto de Alcaldía número 958 de 2014 de 21 de octubre, resolviendo iniciar expediente sancionador por obras clandestinas ejecutadas en la nave sita en avenida de la Industria número 116 de este municipio, se pone en conocimiento de los interesados que el contenido íntegro de la mencionada resolución se encuentra a su disposición en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento sitas en plaza del Ayuntamiento número 10 en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo máximo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de que puedan examinar el expediente, formular alegaciones y en su caso proponer los medios de prueba de los que pretendan valerse.

Numancia de la Sagra 24 de noviembre de 2014.-El Alcalde, Pedro Vicente García Martín.

N.º I.-10490